

Asunto: Inclusión en Bolsa Colectivo Prioritario del apartado 2 del Artículo Único del Decreto-Ley 5/2013, de 2 de abril.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de 30 de octubre de 2020, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia número 178/2019, de 18 de diciembre de 2019, se incluye a ANTONIO LUCAS SAIZ SEGURA en la Bolsa del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000), del Colectivo Prioritario del apartado 2 del Artículo Único del Decreto-Ley 5/2013, de 2 de abril.